

OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DEL SERVICIO DE  
PROVISIÓN SOCIAL DE LA CAJA LABORAL POPULAR.

1.- En España los seguros sociales están financiados exclusivamente por los mismos que trabajan: lo que teóricamente se carga al patrono se carga sobre el costo del producto al igual que lo que se descuenta al operario. El Estado no aporta nada y la administración implica una burocracia muy cara. Tal vez en el futuro se modifique este sistema.

2.- En las cooperativas no cabe distinguir aportaciones patronal y obrera. Los cooperativistas tienen que cargar sobre sí exclusivamente toda la carga de los seguros sociales, si es que efectivamente para mayor tranquilidad de todos quieren reservar parte de su esfuerzo cotidiano para esa finalidad. No vayamos a pensar que la suerte de los cooperativistas puede ser en ningún caso peor que la del resto de los productores. Los cooperativistas al estar exentos de los seguros obligatorios tienen la ventaja de poderlos organizar a su gusto, y si son capaces, mejor que el resto de la población.

3.- Es indudable la conveniencia de reservar o ahorrar para situaciones más difíciles de la vida: muchas de esas situaciones son previsibles y consideradas a largo plazo son casi de la misma cuantía y proporción para todos. Por tanto nada más natural que adoptar la norma de hacer un acopio en una cuenta especial para seguros. Cada semana o cada mes, como se prefiera, hay que llevar a una cuenta especial, a una cartilla en lugar del bolsillo, una cantidad, cuyo límite ser fijado de acuerdo con los deseos de más o menos cobertura de los seguros.

Naturalmente los que constituyen una comunidad para el trabajo, deben también considerarse miembros los unos de los otros al objeto de ayudarse en trances que la reserva normal que cada uno ha hecho para esas situaciones no le es suficiente para sufragar los gastos. Para esto debe haber en la reserva que se haga para seguros una cantidad, un porcentaje, que constituya un fondo común para con sus recursos proceder a la ayuda de los que por circunstancias muy especiales se encuentran con que no les basta lo que normalmente han reservado para sí. A esto podemos llamar la cuota de solidaridad, que puede ser mayor o menor, según la voluntad de contribuir los unos por los otros a lo largo de la vida.

4.- Para hacer nuestros cálculos sobre lo que debemos reservar cada uno para sí y cada uno por otros, hemos de tener presente que el cooperativista es una persona que ha ingresado en esa sociedad de por vida: no está en una cooperativa de paso. Si cada uno tiene presente, no ya un periodo más o menos corto de trabajo, sino propiamente su vida de veinte, treinta o cuarente años, dejando momentáneamente aparte sus problemas de hoy, llegará a la conclusión de que el problema de seguros de unos y de otros es idéntico: es decir, poco más o menos a lo largo de la vida todos han de necesitar en estas atenciones de seguridad y previsión la misma cantidad. Por tanto se puede adoptar como norma que todos y cada uno de los cooperativistas contribuyan por igual, mejor dicho, en proporción a sus ingresos, a los seguros que se quieran organizar, ya que normalmente las prestaciones van a ser también proporcionadas a los ingresos. Así mismo la cuota de solidaridad se puede fijar en unos límites que sean proporcionados a los ingresos de cada uno y puede ser el mismo porcentaje para todos.

5.- Las necesidades normales y corrientes de la vida deben estar cubiertas por el importe de los anticipos laborales y retornos que cada uno lleva en mano a su hogar. Las situaciones previsibles de riesgos y dificultades deben estar también cubiertas con la cantidad que cada uno se reserva y se le impone, por ejemplo, en la cartilla de seguros abierta a su nombre. Lo que rebasa del gasto medio de seguros de cada cooperativista, es decir, los casos muy especiales y superiores, esos deben poder cubrirse del fondo común, del importe de la cuota de solidaridad. Si tenemos una Caja común, a la que contribuyamos todos con la cuota de solidaridad y que también administre el ahorro de todos, nos encontraremos que, al no coincidir el gasto máximo de todos, lo cual es lo normal en la vida, con una cantidad mínima que en conjunto se reserve y se mueva, mediante un sistema de anticipos, podemos salir al paso de las necesidades económicas de todos. Podemos tener por temporadas o por etapas, a unos que son deficitarios y a otros que les sobra el dinero: si a unos se les paga un interés por su saldo favorable, es natural que a otros se les exija por el desfavorable, pero que no se les niegue lo que necesitan para cubrir las necesidades y se encontrarán en otra etapa en condiciones de poder ellos mismos compensar el exceso de gasto que han tenido en un momento dado o en una etapa.